

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 2593

DOÑIHUE, 8 de Agosto del 2011.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de Feriado Legal a que tiene derecho la Sra. CECILIA PEREZ NAVARRO.

VISTOS:

1. Los artículos 67° al 76°, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de quince días de feriado legal la Sra. CECILIA PEREZ NAVARRO, Rut: 11.142.790-9, Secretaria Biblioteca Municipal, del 18 de Julio al 05 de Agosto del 2011. (15 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/LCB/JCV/RJJ/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.-
- 4.- Carpeta Personal.-